LA CORPORACIÓN ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CALDAS
Nit. 810.002.778-9

DEBE A:
DORA LUCY QUINTERO QUINTERO
CC 30.398.022

LA SUMA DE:
DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS
($2.200.000)

POR CONCEPTO DE:

QUINTO PAGO CONTRATO No. **ADCCD22-2026**, PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA DISEÑAR, IMPLEMENTAR, EJECUTAR, EVALUAR Y HACER SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CALDAS, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

Para constancia se firma en Manizales, el 30 de junio de 2026.

DORA LUCY QUINTERO QUINTERO
CC:30.398.022

Manizales, Caldas 30 de junio de 2026

Señores
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CALDAS.

CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

En aras de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley y para brindar la información respectiva para efectos de aplicación efectiva de la normativa tributaria, declaro que:

1. Soy Residente Fiscal en Colombia (Artículo 10 ET) Si [x] NO [ ]

2. Respecto al IVA soy: (Art. 437 ET) [ ] Responsable [x] No responsable

3. Tengo contratado o vinculado por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos a dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad

   SI [ ] NO [x]

4. Soy pensionado [ ] SI [x] NO

   Resolución de reconocimiento de pensión No. _____ (Anexo copia)

5. Para efectos de disminuir la base de retención en la fuente a título de renta sobre mis honorarios (Art 387 ET), me permito certificar las siguientes situaciones y aporto los siguientes documentos:

	DEDUCCIÓN	ANEXOS		FOLIOS
		SI	NO	
a.	Certificado en original o copia legible de pagos efectuados a Empresas de medicina prepagada o seguros en salud o Empresas Administradoras de Salud durante la vigencia fiscal anterior, cuyos beneficiarios sean cónyuge, hijos y /o dependientes (Anexo certificado)	x		
b.	Certificado en original o copia legible de los intereses o corrección monetaria por préstamo para adquisición de vivienda durante la vigencia fiscal anterior (Anexo certificado)		x	

	DEDUCCIÓN	ANEXOS		FOLIOS
		SI	NO	
c.	Deducción por Dependientes Art. 387 ET			
	Hijos del contribuyente que tengan ***HASTA*** 18 años	x		
	Hijos del contribuyente entre los 18 y 23 años, cuando el contribuyente se encuentre financiando su estudio en educación superior en Instituciones certificadas por el ICFES o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.		x	
	Hijos del contribuyente mayores de 23 años que se encuentren en situación de dependencia económica originada en factores físicos o psicológicos		x	
	Cónyuge o compañero permanente del contribuyente en situación de dependencia por ausencia de ingresos o estos sean inferiores a 260 UVT u originada en factores físicos o psicológicos		x	
	Padres y/o hermanos del contribuyente en situación de dependencia por ausencia de ingresos o estos sean inferiores a 260 UVT u originada en factores físicos o psicológicos	x		
e.	Certificado de la cuenta bancaria para ahorro FC, (Anexo certificado)	x		
f.	Certificado aportes fondo de pensiones *voluntarias*, (Anexo certificado)	x		

De la misma manera, en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica o el cambio de alguna de las situaciones anteriores, me comprometo a informar.

Atentamente,

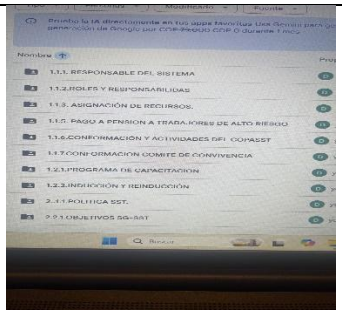
DORA LUCY QUINTERO QUINTERO
CC: 30.398.022

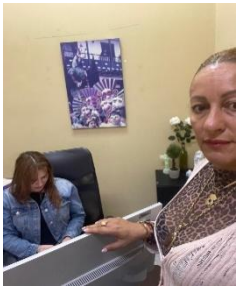
Manizales, 30 de junio de 2026

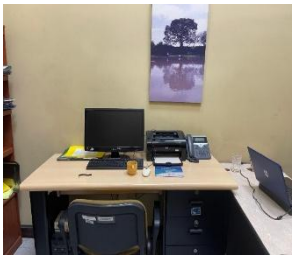
Profesional Universitaria
PAULA FERNANDA LOPEZ LOPEZ
Supervisor contrato ADCCD22-2026
Asamblea Departamental de Caldas

Asunto: Quinto Informe de Actividades del 27 de mayo de 2026 al 26 de junio al 2026.

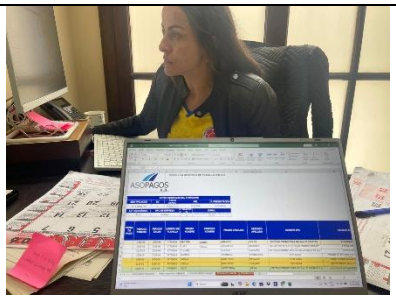
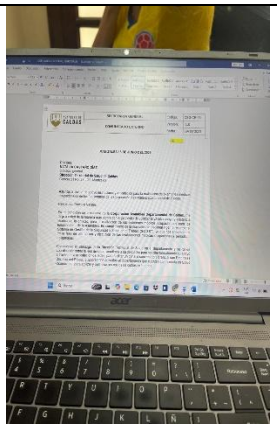
Me permito relacionar las actividades en cumplimiento del contrato ADCCD22-2026, cuyo objeto es: prestar servicios profesionales especializados para diseñar, implementar, ejecutar, evaluar y hacer seguimiento al sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de la asamblea departamental de caldas, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente y la protección integral de los servidores públicos.
:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
1. Diseñar, actualizar y ejecutar el Plan Anual del SG-SST, conforme al Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes.	Se continua con la ejecución del el Plan Anual de Trabajo del SG-SST y plan de capacitación, para el periodo actual, tomando como base la autoevaluación de estándares mínimos (Resolución 0312 de 2019) y la priorización de riesgos de la Matriz GTC 45 del año anterior. El plan define objetivos medibles, metas, responsabilidades, un cronograma Se brindó un acompañamiento integral y soporte técnico en las mesas de trabajo destinadas a la	 

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	planificación de las salidas de campo para funcionarios y contratistas. Esta intervención no solo garantizó la estructuración de los lineamientos de seguridad y salud en el trabajo (SST) previos al desplazamiento, sino que aportó de manera activa en la planeación logística y operativa.	
2. Identificar, evaluar y controlar los riesgos laborales, elaborando y actualizando la matriz de peligros.	Se ejecutan de manera permanente inspecciones de seguridad basadas en el comportamiento, con el fin de identificar actos subestándares, retroalimentar a los trabajadores en el sitio y fomentar la adopción de prácticas de trabajo seguro.	 
3. Realizar el seguimiento al cumplimiento de los estándares mínimos del SG-SST y preparar la entidad para auditorías internas y externas.	Se implementó la campaña institucional de orden y aseo mediante una estrategia integral que combinó la sensibilización digital y el control en campo. Inicialmente, se difundió una pieza comunicativa enfocadas en la importancia del estándar de las '5S' y la prevención del riesgo locativo;	

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	posteriormente, se realizaron recorridos de verificación e inspecciones en los puestos de trabajo, generando espacios de retroalimentación inmediata con los colaboradores para promover entornos laborales seguros y saludables. Durante los recorridos de verificación, se identificaron áreas específicas con desviaciones en los estándares de orden y aseo (riesgo locativo). Estos hallazgos fueron escalados formalmente ante la Secretaría General y la Coordinación de Talento Humano para articular las acciones correctivas pertinentes. De manera simultánea, se emitieron recomendaciones técnicas a los colaboradores de dichas secciones, enfatizando el impacto del ordenamiento ambiental en la prevención	    

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	de accidentes y el bienestar laboral.	
4. Coordinar y ejecutar actividades de promoción y prevención, campañas de autocuidado y pausas activas.	Se dio continuidad a las campañas de autocuidado y pausas activas mediante visitas programadas a los diferentes puestos de trabajo, promoviendo la participación de todos los colaboradores en actividades orientadas al fortalecimiento de hábitos saludables, la prevención de lesiones osteomusculares y la reducción de la fatiga física y mental. Durante estas jornadas se brindó sensibilización sobre la importancia del autocuidado, la adopción de posturas adecuadas, la realización de ejercicios de estiramiento y movilidad, así como la prevención de riesgos asociados a las actividades laborales. Estas acciones permitieron generar espacios de integración, reconocimiento de la importancia del bienestar laboral y fortalecimiento de la cultura de prevención dentro de la organización, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.	    

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
5. Investigar accidentes de trabajo e incidentes laborales, elaborando los informes correspondientes y planes de mejora.	No se presentaron accidentes ni incidentes durante el periodo de este informe, pero se continua con la gestión de mantener en implementación y evaluación el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Por lo tanto el registro interno es de cero accidentalidad laboral.	
6. Hacer seguimiento a los exámenes médicos ocupacionales, restricciones y recomendaciones laborales.	No se han realizado los exámenes medico ocupacionales para el tiempo de ejecución de este informe. Se redacta las cartas a entidades, de las cuales se busca obtener apoyo para realizar los exámenes médicos ocupacionales.	
7. Apoyar la conformación, capacitación y funcionamiento del COPASST y el Comité de Convivencia Laboral, comité de personal.	Se brindó soporte técnico, logístico y metodológico al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), asegurando la continuidad de sus sesiones ordinarias mensuales. De igual manera, se realizó la gestión y aseguramiento documental del Comité de Convivencia Laboral (COCOLA), mediante la transcripción sistemática y formalización de actas a partir de los registros de audio, garantizando la cadena de custodia y la estricta reserva de la	 

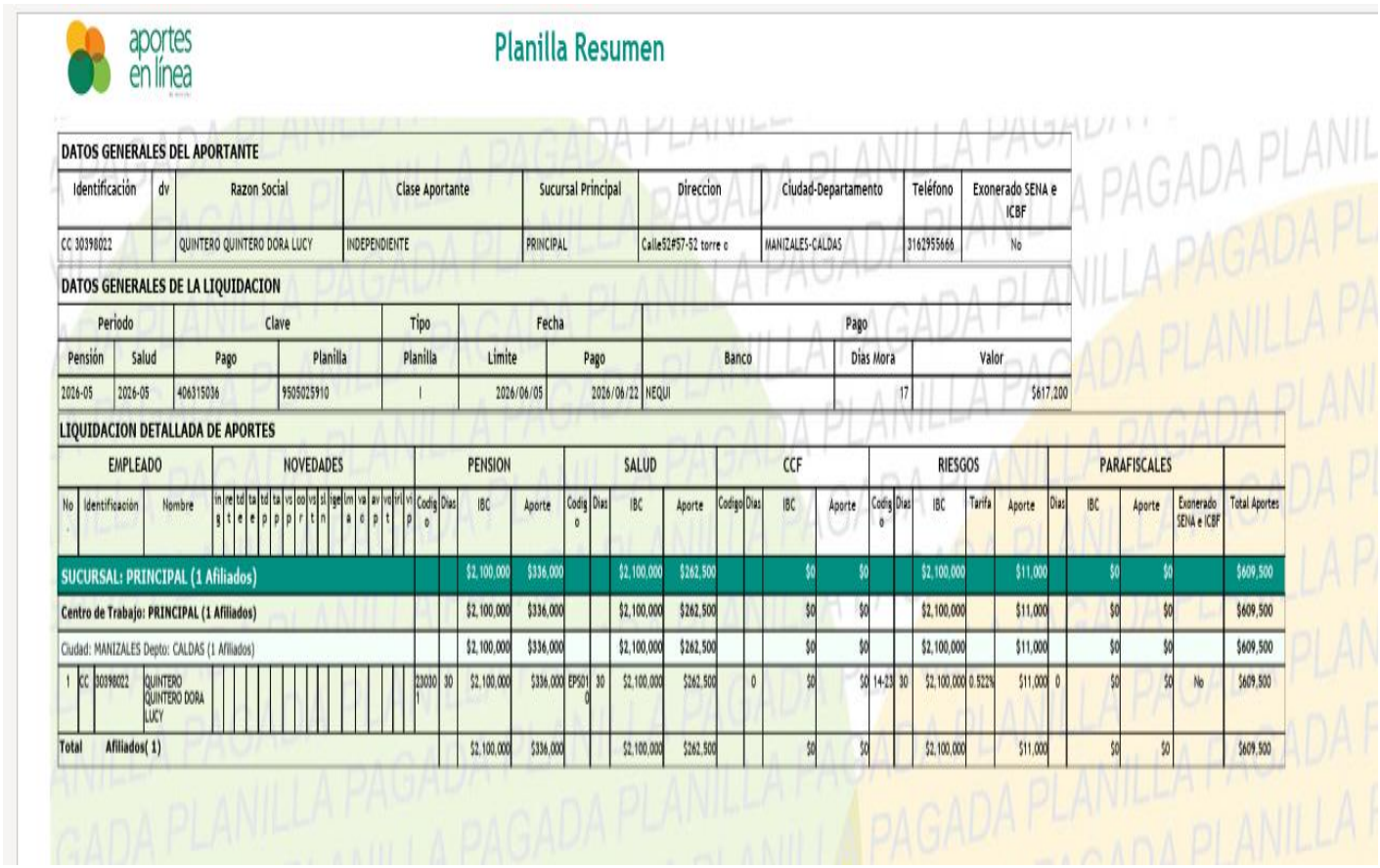
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	información compartida en dichas sesiones.	
8. Elaborar informes técnicos periódicos sobre el estado del SG-SST para la alta dirección.	Se elaboró y presentó el informe técnico periódico del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), consolidando la información sobre el cumplimiento de los objetivos, indicadores, actividades ejecutadas, hallazgos, acciones de mejora y estado de los planes de trabajo, con el fin de suministrar a la alta dirección información oportuna para la evaluación del desempeño del sistema y la toma de decisiones orientadas a su mejora continua.	
9.Coordinar acciones con la ARL y demás entidades del Sistema General de Riesgos Laborales.	- En articulación con la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), se planificó, coordinó y ejecutó la jornada de capacitación de brigada de emergencia. Esta actividad estuvo dirigida tanto a los miembros de la brigada de emergencias como a la totalidad del personal de la Asamblea, fortaleciendo las capacidades operativas de respuesta, el conocimiento del plan de emergencias y la cultura de autoprotección institucional.	
10. Asesorar a la entidad en la adopción de medidas correctivas y preventivas derivadas de	Apoyo constante a los requerimientos por parte de la secretaria general y la supervisora del contrato	

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
hallazgos y evaluaciones. Realizar el reporte de estándares.	revisión de documentos, planillas de seguridad social. Durante el desarrollo de las inspecciones de orden y aseo, se identificó una condición subestándar debido al almacenamiento de un producto químico (pintura) en estado de deterioro. Como medida de control inmediato, se realizó el reporte correspondiente, procediendo al aislamiento y retiro del área hacia el centro de acopio temporal para asegurar su posterior disposición final ambientalmente adecuada.	

Atentamente,

DORA LUCY QUINTERO QUINTERO
CC: 30.398.022

PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL



aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 30398022		QUINTERO QUINTERO DORA LUCY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle52#57-52 torre o	MANIZALES-CALDAS	3162955666	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-05	2026-05	406315036	9505025910	I	2026/06/05	2026/06/22	NEQUI	17	$617,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct vrl vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$2,100,000	$336,000			$2,100,000	$262,500			$0	$0			$2,100,000		$11,000		$0	$0		$609,500
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$2,100,000	$336,000			$2,100,000	$262,500			$0	$0			$2,100,000		$11,000		$0	$0		$609,500
Ciudad: MANIZALES Depto: CALDAS (1 Afiliados)						$2,100,000	$336,000			$2,100,000	$262,500			$0	$0			$2,100,000		$11,000		$0	$0		$609,500
1	CC 30398022	QUINTERO QUINTERO DORA LUCY		23030 1	30	$2,100,000	$336,000	EPS01 0	30	$2,100,000	$262,500		0	$0	$0	14-23	30	$2,100,000	0.522%	$11,000	0	$0	$0	No	$609,500
Total	**Afiliados(1)**					$2,100,000	$336,000			$2,100,000	$262,500			$0	$0			$2,100,000		$11,000		$0	$0		$609,500